



## **Condados Allegany y Garrett; Distrito 12**

### **Política sobre teléfonos celulares**

- **Toda persona que infrinja voluntariamente la Regla 16-208 de Maryland o las limitaciones impuestas por esta política se considerará en desacato del tribunal y estará sujeta a sanciones de acuerdo con el capítulo 200 del título 15 de las Reglas de Maryland.**
- Se podrán ingresar dispositivos electrónicos, como teléfonos celulares, computadoras personales y otros dispositivos similares a un tribunal, pero solo se podrán utilizar de acuerdo con la Regla y las órdenes del tribunal.
- Todos los dispositivos podrán ser inspeccionados por el personal de seguridad del tribunal.
- El personal de seguridad y de otro tipo del tribunal podrá confiscar un dispositivo electrónico por su uso inadecuado.
- Todos los dispositivos electrónicos deberán permanecer APAGADOS y SIN FUNCIONAR, a menos que el juez que preside haya otorgado permiso expreso en un caso específico.
- Queda prohibido tomar, grabar o transmitir fotografías, videos u otras imágenes visuales por teléfono celular u otro dispositivo en el tribunal, en cualquier momento, a menos que el tribunal otorgue permiso expreso en un caso específico.
- El personal de seguridad o de otro tipo del tribunal no es responsable del daño, pérdida o extravío de dispositivos electrónicos confiscados o recolectados.

**Honorable H. Jack Price, Jr., juez administrativo**